

De 8 de septiembre de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.

Designación de Peritos. Propuesto por el Licdo. Israel Barría, en representación de Cohen y Attía Internacional, S.A., para que se declare nula, por ilegal, la Resolución Número 8193-95-D.G. de 18 de julio de 1995, dictada por el Director General de la Caja de Seguro Social, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, Contencioso Administrativa, de la Corte Suprema de Justicia.

Por este medio designamos como Peritos de la Administración al Licdo. Ruginere Castillo, con Cédula de Identidad Personal Núm. 4-229-80 y C.P.A. Núm. 140 y al Licdo. Pascual Hayot, con Cédula de Identidad Personal núm. 3-40-426 y C.P.A. Núm. 801, para que participen en la Prueba Pericial solicitada por la parte actora y acogida por el Tribunal, mediante Resolución calendada 4 de febrero de 1999, visible en la foja 106 a 111 del expediente judicial.

Fundamento de Derecho: Artículos 815, 944, 956 y 957 del Código Judicial.
Del Señor Magistrado Presidente;

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/5/bdec.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General